



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RAD 08001-41-89-013-2020-00462-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla Noviembre Tres (03) De Dos Mil Veinte (2020).-

Correspondiendo a éste juzgado previas las formalidades del reparto la impugnación dentro del fallo proferido por el JUZGADO TRECE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA, de fecha Octubre 27 de 2020, dentro de la Acción de Tutela, promovida por el señor ANTONIO BALDOR RODRIGUEZ a través de su apoderado judicial, contra el BANCO COLPATRIA y OTROS.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 86 de la Constitución Política Colombiana y los Decretos 2591 de 1.991 y 306 de 1.992, y con el propósito de establecer los motivos afirmados por la accionante, esté Despacho,

RESUELVE:

1.- Avoquese el conocimiento de la Acción de Tutela, promovida por el señor ANTONIO BALDOR RODRIGUEZ a través de su apoderado judicial, contra el BANCO COLPATRIA, DATACREDITO-EXPERIAN y CFIN- TRANSUNION.

2.- Notifíquese a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JSN

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6843ca226669b094ba91e1b2d285709b2b3549df96b6a2d79a94219504690be9

Documento generado en 03/11/2020 05:12:30 p.m.

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico.Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 40 N° 44-80 Piso 8 Centro Cívico
PBX: 3885005 Ext.1091 Celular: 3003849351 www.ramajudicial.gov.co
Email: ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

